



## MATURE GUÍA DEL TUTOR

### Módulo 3



2016-1-ES01-KA204-024951

**Actividad 3.2 – cómo validar los aprendizajes no formales**

- 2 años, con un mínimo de 1.200 horas trabajadas, para cualificaciones de nivel I.
- 3 años, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas, para cualificaciones de nivel II y III.
- Formación, realizada en los últimos 10 años:
  - 200 horas para cualificaciones de nivel I.
  - 300 horas para cualificaciones de nivel II y III.

El participante deberá conocer las tres fases del proceso de validación o acreditación con cierto detalle. Para ello se crearán tres grupos que investigarán y luego explicarán al resto cada una de las siguientes fases:

1. **Asesoramiento** (fase obligatoria). Un asesor ayuda al candidato a identificar las competencias profesionales adquiridas y a preparar la documentación necesaria para que pueda superar la fase de evaluación con éxito. Al finalizar esta fase el asesor realiza un informe orientativo, sobre la conveniencia de que el candidato acceda a la fase de evaluación y sobre las competencias que considera suficientemente justificadas.
2. **Proceso de evaluación.** El candidato debe demostrar ante una comisión evaluadora su competencia profesional para cada una de las unidades de competencia en las que se ha inscrito. La evaluación se realizará analizando el informe del asesor y toda la documentación aportada por el candidato. Puede haber entrevistas, observación del candidato en el puesto de trabajo, simulaciones y pruebas estandarizadas. Finalmente la comisión de evaluación, informa sobre qué unidades de competencia han quedado suficientemente demostradas y cuáles no.
3. **Acreditación de la competencia profesional.** En esta fase a los candidatos se les expide una certificación oficial de cada una de las unidades

<p><b>Actividad 3.3 – Los instrumentos europeos de validación de aprendizaje.</b></p>	<p>de competencia que hayan superado en la fase anterior. Cuando, a través de este procedimiento, el candidato complete los requisitos para la obtención de un certificado de profesionalidad o un título de formación profesional, la administración competente le indicará los trámites necesarios para su obtención.</p> <p>Si las competencias evaluadas no alcanzan a completar las cualificaciones recogidas en algún título de formación profesional o certificado de profesionalidad se realiza una acreditación parcial acumulable.</p> <p>En el marco del proceso de Copenhague, los Estados miembros, junto con los interlocutores sociales, han creado instrumentos y principios europeos comunes sobre los que los participantes deberán investigar: ,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• el Marco Europeo de Cualificaciones (MEC)</li> <li>• el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos de Formación Profesional (ECVET, por sus siglas en inglés)</li> <li>• Europass</li> <li>• el Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Formación Profesional (EQAVET, por sus siglas en inglés)</li> <li>• los principios y las directrices empleadas para identificar y validar el aprendizaje no formal e informal</li> <li>• los principios sobre asesoramiento y orientación permanente.</li> </ul> <p>Se harán 6 grupos y cada grupo abordará la comprensión de un tema para presentar en plenario al resto de los participantes.</p>
---	--

**Enlaces útiles:**

[http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex:32012H1222\(01\)](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex:32012H1222(01))